Contrato CD Nº 70/2015

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, y por la otra, la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Martínez**, con **RUC Nº 240095-2** domiciliada en la calle Roque González y Dr. Víctor Idoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Leoncio Martínez González**, con **Cédula de Identidad N° 240.095**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA EXPO FISCALIA CORONEL OVIEDO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Contratación de Empresa Organizadora de Eventos para Expo Fiscalía Coronel Oviedo – Contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación Estándar.
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)
(d) La Oferta del Proveedor adjudicado
(e) La Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 4250 de fecha 28 de agosto de 2015 y su respectiva notificación.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato Abierto deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto, está previsto en el CDP N° 655/2015 conforme al siguiente detalle:

Año	TP	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	01	00	280	10	1	99	130.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 296982.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato abierto es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. Nº 4250 de fecha 28 de agosto de 2015.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. La vigencia de este contrato abierto es desde la firma del mismo, hasta el **31 de diciembre de 2015.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1. El presente contrato abierto es desde un monto mínimo de **guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

N° Ítem	Descripción del servicio	U.M	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA EXPO FISCALIA CORONEL OVIEDO 2015 – STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS**				
	CARTELERÍA				
	Fondos impresos en lona. Medida: 2,40 mt. x 2,00 mt. Se cuenta con soporte	Unidad	1	Evento	1.000.000
	Fondos impresos en lona. Medida: 1,20 mt x 1,00 mt. Se cuenta con soporte	Unidad	1	Evento	240.000
	Cartel principal impreso en cartón prensado 3,40 mt. x 1,50 mt., más bastidor, y soporte. Full color 4/4.	Unidad	1	Evento	1.120.000
	Pasacalle impreso en color 4/4. Colocado. Se aportará original	Unidad	1	Evento	130.000
	Gigantografía impresa en lona con soporte, medida 1,50 m x 2 m. Color: 4/4, full. Se aportará el original en CD.	Unidad	1	Evento	660.000
	Columnero impreso en lona 4/4 color con bastidores 29 x 40 cm. Colocado	Unidad	1	Evento	35.000
	Pórtico de acceso con letrero en cartón prensado con impresión del logo oficial 1,55 x 1,25	Unidad	1	Evento	620.000
	MUEBLES				
	Alquiler de Mesitas altas, tipo bar	Unidad	1	Evento	40.000
	Alquiler de Taburetes	Unidad	1	Evento	40.000
	Alquiler de Mesas tablón vestidas de negro y blanco	Unidad	1	Evento	110.000
	Alquiler de Sillas blancas cromadas	Unidad	1	Evento	5.500
	Alquiler de sillas de plástico	Unidad	1	Evento	3.500
	Alquiler de Puff con respaldo	Unidad	1	Evento	35.000
	Alquiler de Mesas ratonas	Unidad	1	Evento	35.000
	Alquiler de Sillón para entrevistas	Unidad	1	Evento	165.000
	Alquiler de Sillones para mesa de jurado	Unidad	1	Evento	165.000
	Alquiler de Encausadores para escenario	Ml	1	Evento	55.000
	Alquiler de Vallado	Ml	1	Evento	33.000
	Alquiler de Atril con micrófono cuello de ganzo	Unidad	1	Evento	330.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

	TOLDOS Y PISOS				
	Alquiler de Toldo de 3 mt. x 3 mt. Con cerramiento transparente en tres lados	Unidad	1	Evento	440.000
	Alquiler de multipiso color bordo para escenario 6,60 x 4,80 x 0,50 de altura con escalera para los costados.-	M^2	1	Evento	1.100.000
	Alquiler de Toldo de 6 mt. x4mt. Con cerramiento transparente en tres lados	Unidad	1	Evento	1.320.000
	Multipiso color bordó para stand	M^2	1	Evento	65.000
	EQUIPOS Y TECNOLOGÍA				
	Instalación eléctrica	Global	1	Evento	5.500.000
	Pantallas de proyector 4X3 con proyector de multimedia de 5.500 anisilumen	Unidad	1	Evento	1.760.000
	Alquiler de Plasma de 48 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico	Unidad	1	Evento	660.000
	Alquiler de Hidroventiladores: capacidad: 20 litros	Unidad	1	Evento	540.000
	Alquiler de Sistema de Audio para todo el evento	Global	1	Evento	1.980.000
	Alquiler de Luces para escenario	Unidad	1	Evento	33.000
	Alquiler de Micrófonos solaperos	Unidad	1	Evento	330.000
	CONTRATACIÓN Y ESPECTACULOS				
	Presentaciones de teatro	Global	1	Evento	11.000.000
	Contratación de animador, mascota oficial.	Unidad	1	Evento	5.500.000
	SERVICIOS GENERALES				
	Servicios de decoración	Unidad	1	Evento	5.500.000
	Alquiler de Bebederos Eléctricos (agua fría), proveer los botellones de agua	Unidad	1	Evento	220.000
	Vasitos de plástico (para agua) (paquetes de 1000)	Unidad	1	Evento	55.000
	Alquiler de Basureros de Plástico	Unidad	1	Evento	165.000
	Montaje y desmontaje de todos los servicios solicitados, incluyendo mano de obra, viático, traslado y demás erogados para el evento en la ciudad de Cnel. Oviedo.	Unidad	1	Evento	25.500.000

6.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el contratista se compromete a realizar Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.3. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.4. El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente N° 10004821-6.**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

511

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de 24 horas para el montaje total, antes del primer día del Evento, el cual tendrá una duración de 2 (dos) días, siendo las fechas del evento: 16 y 17 de setiembre de 2015. La Contratante podrá reprogramar la fecha del evento con la notificación previa al Contratista.

7.2. El lugar de entrega de la prestación de los servicios es en el Coliseo Departamental Cerrito (Propiedad de la Gobernación de Caaguazú) Coronel Oviedo.

7.3. Para el inicio de los trabajos, se emitirá una Orden de Servicio al Contratista, con el detalle de los servicios y materiales a requerir para el evento.

7.4. El servicio contratado se prestará de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y exigencias:

CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA EXPO FISCALIA CORONEL OVIEDO 2015 – STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS
CARTELERÍA
Fondos impresos en lona. Medida: 2,40 mt. x 2,00 mt. Se cuenta con soporte
Fondos impresos en lona. Medida: 1,20 mt X 1,00 mt. Se cuenta con soporte
Cartel principal impreso en cartón prensado 3,40 mt. x 1,50 mt., más bastidor, y soporte. Full color 4/4.
Pasacalle impreso en color 4/4. Colocado. Se aportará original
Gigantografía impresa en lona con soporte, medida 1,50 m x 2 m. Color: 4/4, full. Se aportará el original en CD.
Columnero impreso en lona 4/4 color con bastidores 29 x 40 cm. Colocado
Pórtico de acceso con letrero en cartón prensado con impresión del logo oficial 1,55 x 1,25
MUEBLES
Alquiler de Mesitas altas, tipo bar.
Alquiler de Taburetes
Alquiler de Mesas tablón vestidas de negro y blanco
Alquiler de Sillas blancas cromadas
Alquiler de sillas de plástico
Alquiler de Puff con respaldo
Alquiler de Mesas ratonas
Alquiler de Sillón para entrevistas
Alquiler de Sillones para mesa de jurado
Alquiler Encausadores para escenario
Alquiler Vallado
Alquiler de Atril con micrófono cuello de ganso
TOLDOS Y PISOS
Alquiler de Toldo de 3 mt. x 3 mt. Con cerramiento transparente en tres lados
Alquiler de multipiso color bordo para escenario 6,60 x 4,80 x 0,50 de altura con escalera para los costados.-
Alquiler de Toldo de 6 mt. x4mt. Con cerramiento transparente en tres lados
Multipiso color bordó para stand

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

EQUIPOS Y TECNOLOGÍA
Instalación eléctrica para conexión de: ventiladores tira agua, plasmas, y computadores, según sea el caso para aproximadamente 12 plasmas 12 hidroventiladores, 6 computadoras.
Alquiler de Pantallas de proyector 4X3 con proyector de multimedia de 5.500 anisilumen
Alquiler de Plasma de 48 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico
Alquiler de Hidroventiladores: capacidad: 20 litros
Alquiler de Sistema de Audio para todo el evento: con 2 micrófonos inalámbricos, el sonidista deberá estar presente durante todo el evento
Alquiler de Luces para escenario, para el exterior y el interior del estadio
Alquiler Micrófonos solaperos
CONTRATACIONES Y ESPECTACULOS
Presentaciones de teatro de aproximadamente 20 minutos cada una, con un elenco de 5 personas como máximo. Tema a desarrollar trata de personas, se aportara la idea al grupo y ellos deberán desarrollar el guión. Se estiman 5 presentaciones como máximo ya para ambos días.
Contratación de animador, debe incluir el disfraz del la mascota oficial del evento (perro), durante 12 días como máximo (para los eventos de promociones - recorridos) la convocante definirá los días de las promociones.
SERVICIOS GENERALES
Servicios de decoración: Entelado blanco fondo Sector a / c. Escenario. Acceso principal (exterior). Stand de Denuncias Penales/Administración/Comunicación/Fiscalía Adjunta/
Alquiler de Bebederos Eléctricos (agua fría), proveer los botellones de agua
Vasitos de plástico (para agua) (paquetes de 1000 unidades)
Alquiler de Basureros de Plástico grande de 200 litros como mínimo, Colores posibles: blanco, negro o gris.
Montaje y desmontaje de todos los servicios solicitados, incluyendo mano de obra, viático, traslado y demás erogados para el evento en la ciudad de Cnel. Oviedo.

7.4. El Contratista deberá correr con los gastos que implica el servicio (personal para el traslado y montaje de los equipos de audio, luces, escenario, etc., traslado y transporte de los equipamientos, etc.).

7.5. El plano del evento "Expo Fiscalía Coronel Oviedo 2015" se encuentra en el Anexo C de la Carta de Invitación del llamado al cual se hace referencia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de la Dirección Administrativa** y la **Dirección de Comunicación y Prensa.**

8.2. Las Unidades Administradoras del Contrato son responsables de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción sea de servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

8.3. Las Unidades Administradoras del Contrato podrán verificar y constatar la calidad de los servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

8.4 Las Unidades Administradoras del Contrato deberán informar a la DGAF, o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.5 Las Unidades Administradoras del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso del servicio contratado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **10 días** siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, en virtud del Art. 39 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Articulo 81 del Decreto Reglamentario.

9.2. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato y estar vigente hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la vigencia contractual.

9.3. Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la Garantía deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual 30 (treinta) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

9.5. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"

10. MULTAS.

10.1. El valor de las multas será de **1% (uno por ciento),** por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas sobre los servicios en demora.

10.2. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%) , la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

10.4. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 El mecanismo formal de resolución de conflictos será:

12.1.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedara automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratante, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 7 (siete) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de setiembre de 2015.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dto. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Juan Leoncio Martínez González
PUBLICIDAD MARTINEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396